

Escritorio

OPORTUNIDADES RECIENTES

No se han
encontrado

ÚLTIMAS OFERTAS

No se han
encontrado

Última Actualización 1

Sugerencias SECOP

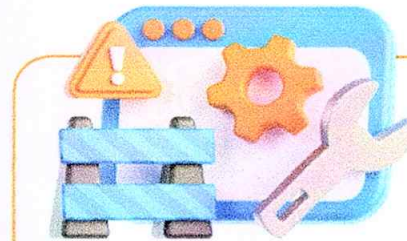


Mantenimiento en SECOP II

Desde:
Viernes 14
de febrero 12:01 a. m.

Hasta:
Viernes 14
de febrero 7:00 a. m.

Durante este tiempo la plataforma no estará disponible;
la información y los datos se conservarán seguros en la
nube pública.



El Servicio de proveedor ya se encuentra disponil

Haga clic aquí para
activarlo. Después de
activación la disponib
del servicio podrá tar
hasta 10 minutos.

Ya está asociado a una empresa

Si es necesario, para
solicitar acceso a otra
empresa, puede ir a
'Configuraciones del
Usuario » Mis registro

MensajeTod

Sin mensajes...
[Más informacior](#)

OportunRet

Sin oportunidad
[Más informacior](#)





Libertad y Orden

FORMATO COMPLETO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1

DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO Castillo		SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA) Moreno		NOMBRES Jhon Mario	
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN C.C. ☒ C.E. ☐ PAS ☐ No. 1045718081		SEXO F ☐ M ☒ NB ☐		NACIONALIDAD COL. ☒ EXTRANJERO ☐	
LIBRETA MILITAR PRIMERA CLASE ☐ SEGUNDA CLASE ☒		NÚMERO 1045718081		D.M. 10	
FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO FECHA DÍA 24 MES 04 AÑO 1993 PAÍS COLOMBIA DEPTO ANTIOQUIA MUNICIPIO CAUCASIA		DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA CARRERA 14 - 106 29 la paz PAÍS COLOMBIA DEPTO ATLÁNTICO MUNICIPIO BARRANQUILLA TELÉFONO 3023280 EMAIL jhonmacasmo724@gmail.com			

2

FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA														
MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)														
EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO		BÁSICA SECUNDARIA	
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO			
1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	11°	MES	12	AÑO	2010

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)			
DILIGENCIE ESTE PUNTO EN Estricto ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:			
TC (TÉCNICA)	TL (TECNOLÓGICA)	TE (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA)	UN (UNIVERSITARIA)
ES (ESPECIALIZACIÓN)	MG (MAESTRÍA O MAGISTER)	DOC (DOCTORADO O PHD)	
RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).			

3

EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO

EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO	
DILIGENCIE ESTE PUNTO EN Estricto ORDEN CRONOLÓGICO; EN LA MODALIDAD, ESCRIBA:	
INF (EDUCACIÓN INFORMAL)	TR_DES (EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO)

4

IDIOMAS

FORMATO COMPLETO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ESPECIFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (R), BIEN (B) O MUY BIEN (MB)

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB

5

EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN Estricto orden cronológico comenzando por el actual

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DISTRITAL DE BARRANQUILLA, DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO		PÚBLICA X	PRIVADA	PAÍS COLOMBIA		
DEPARTAMENTO ATLÁNTICO	MUNICIPIO BARRANQUILLA		CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD			
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO			FECHA DE RETIRO		
	Día	05	Mes	06	Año	2023
	Día	31	Mes	12	Año	2023
CARGO O CONTRATO ACTUAL 050 AUXILIAR ADMINISTRATIVO	DEPENDENCIA OFICIA DEL SISBEN		DIRECCIÓN CALLE 34 43 31			

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DISTRITAL DE BARRANQUILLA, DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO		PÚBLICA X	PRIVADA	PAÍS COLOMBIA		
DEPARTAMENTO ATLÁNTICO	MUNICIPIO BARRANQUILLA		CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD			
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO			FECHA DE RETIRO		
	Día	22	Mes	01	Año	2022
	Día	31	Mes	12	Año	2022
CARGO O CONTRATO ACTUAL ASISTENTE ADMINISTRATIVO II	DEPENDENCIA ACTIVIDAD DE ARCHIVO Y GESTION		DIRECCIÓN			

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD		PÚBLICA X	PRIVADA	PAÍS COLOMBIA		
DEPARTAMENTO ATLÁNTICO	MUNICIPIO BARRANQUILLA		CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD			
TELÉFONOS 3349820	FECHA DE INGRESO			FECHA DE RETIRO		
	Día	09	Mes	08	Año	2021
	Día	31	Mes	12	Año	2021
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	DEPENDENCIA SECRETARIA CONTROL URBANO		DIRECCIÓN CALLE 34 43 31			

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DISTRITAL DE BARRANQUILLA, DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO		PÚBLICA X	PRIVADA	PAÍS COLOMBIA		
DEPARTAMENTO ATLÁNTICO	MUNICIPIO BARRANQUILLA		CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD			
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO			FECHA DE RETIRO		
	Día	21	Mes	05	Año	2021
	Día	31	Mes	07	Año	2021
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	DEPENDENCIA		DIRECCIÓN CALLE 34 43 34			

FORMATO COMPLETO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR															
EMPRESA O ENTIDAD				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA							
DEPARTAMENTO ATLÁNTICO				MUNICIPIO BARRANQUILLA				CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD							
TELÉFONOS				FECHA DE INGRESO				FECHA DE RETIRO							
				Día	21	Mes	07	Año	2020	Día	31	Mes	12	Año	2020
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA				DEPENDENCIA SECRETARIA DE DEPORTES				DIRECCIÓN avenida murillo con circunvalar							
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR															
EMPRESA O ENTIDAD				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA							
DEPARTAMENTO ATLÁNTICO				MUNICIPIO BARRANQUILLA				CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD							
TELÉFONOS 3399730				FECHA DE INGRESO				FECHA DE RETIRO							
				Día	04	Mes	06	Año	2019	Día	31	Mes	12	Año	2019
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA				DEPENDENCIA SUPERVISION				DIRECCIÓN CALLE 34 43 31 PISO 7							
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR															
EMPRESA O ENTIDAD				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA							
DEPARTAMENTO ATLÁNTICO				MUNICIPIO BARRANQUILLA				CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD							
TELÉFONOS 3399730				FECHA DE INGRESO				FECHA DE RETIRO							
				Día	02	Mes	01	Año	2019	Día	31	Mes	05	Año	2019
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA				DEPENDENCIA SUPERVISION				DIRECCIÓN CALLE 34 43 31 PISO 7							
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR															
EMPRESA O ENTIDAD				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA							
DEPARTAMENTO ATLÁNTICO				MUNICIPIO BARRANQUILLA				CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD							
TELÉFONOS 3399730				FECHA DE INGRESO				FECHA DE RETIRO							
				Día	03	Mes	07	Año	2018	Día	31	Mes	12	Año	2018
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA				DEPENDENCIA MANTENIMIENTO				DIRECCIÓN CALLE 34 43 31 PISO 7							
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR															
EMPRESA O ENTIDAD				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA							
DEPARTAMENTO ATLÁNTICO				MUNICIPIO BARRANQUILLA				CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD							
TELÉFONOS				FECHA DE INGRESO				FECHA DE RETIRO							
				Día	07	Mes	09	Año	2017	Día	30	Mes	06	Año	2018
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA				DEPENDENCIA MANTENIMIENTO				DIRECCIÓN CALLE 34 43 31 PISO 7							

FORMATO COMPLETO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD CORPORACION INTERUNIVERSITARIA DE SERVICIOS				PÚBLICA		PRIVADA X		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO ANTIOQUIA			MUNICIPIO MEDELLÍN					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	11	Mes	04	Año	2016	Día	16	Mes	07	Año	2016
CARGO O CONTRATO ACTUAL SERVICIOS GENERALES			DEPENDENCIA					DIRECCIÓN Sin dirección						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE CAUCASIA				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO ANTIOQUIA			MUNICIPIO CAUCASIA					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	15	Mes	07	Año	2015	Día	15	Mes	07	Año	2016
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA TRABAJO SOCIAL					DIRECCIÓN CALLE 21 AVENIDA PAJONAL						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE CAUCASIA				PÚBLICA		PRIVADA X		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO ANTIOQUIA			MUNICIPIO CAUCASIA					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	15	Mes	02	Año	2015	Día	15	Mes	07	Año	2015
CARGO O CONTRATO ACTUAL ENCUESTADOR			DEPENDENCIA					DIRECCIÓN Sin dirección						

6

EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE														
INSTITUCIÓN EDUCATIVA				PÚBLICA		PRIVADA		PAÍS						
DEPARTAMENTO			MUNICIPIO					CORREO ELECTRÓNICO						
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día:		Mes:		Año:		Día:		Mes:		Año:	
AREA DE CONOCIMIENTO			NIVEL EDUCATIVO					DIRECCIÓN						

FORMATO COMPLETO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

7

TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	1	6
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	0	8
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	4	4
EXPERIENCIA DOCENTE	0	0

8

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI NO ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento

Calles - Antioquia 07 - Marzo - 2025
[Firma]
 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

9

OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

Tipo de declaración Fecha de publicación

Nombres y apellidos completos			
Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido
JHON	MARIO	CASTILLO	MORENO

Documento de identificación	
Tipo CEDULA DE CIUDADANIA	Número 1045718081

Lugar de nacimiento			
País COLOMBIA	Departamento ANTIOQUIA	Municipio CAUCASIA	

Lugar de domicilio			
País COLOMBIA	Departamento ANTIOQUIA	Municipio CAUCASIA	

Nombre de la entidad/organismo/institución/persona jurídica pública o privada que presten función pública o servicios públicos o que administren, celebren contratos y ejecuten bienes o recursos públicos/Notarías/Curadurías/ u otra donde trabaje	ALCALDIA DE CAUCASIA	
Lugar de sede		
País COLOMBIA	Departamento ANTIOQUIA	Municipio CAUCASIA
Dirección <input 10="" 21"]"="" avenida="" calle="" carrera="" municipal="" pajonal="" palacio="" type="text" value="["/>		
Cargo o función que cumple CONTRATISTA		

Tipo de sujeto obligado de acuerdo con el artículo 2 de la Ley 2013 de 2019: Persona natural y jurídica, pública o privada, que presten función pública, que presten servicios públicos respecto de la información directamente relacionada con la prestación del servicio público.

1. DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente mi declaración de bienes y rentas y manifiesto que los únicos bienes y rentas que poseo a la fecha, en forma personal o por interpuesta persona, son los que relaciono a continuación.

1.1. DE INGRESOS, BIENES Y ACREENCIAS

Los ingresos y rentas que obtuve en el año gravable 2023 fueron:

CONCEPTO	VALOR
Salarios y demás ingresos laborales	
Cesantías e intereses de cesantías	
Gastos de representación	
Arriendos	
Honorarios	\$18.000.000,00
Otros ingresos y rentas	
TOTAL	\$18.000.000,00

Las cuentas bancarias de las que soy titular en Colombia y en el exterior son:

Tipo de cuenta	Sede de la cuenta (País)	Saldo total de la cuenta a diciembre 31 del año inmediatamente anterior
CUENTA DE AHORROS	COLOMBIA	\$200.000,00

Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

Tipo de bien	País	Departamento	Municipio	Valor

Mis acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

Concepto	Saldo

1.2. PARTICIPACIÓN EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y/O ASOCIACIONES

Tengo participación en juntas, consejos o directivos: Sí ☐ No ☒

En la actualidad participo como miembro de las siguientes Juntas o Consejos Directivos:

Nombre entidad o institución	Órgano	Calidad de miembro	País

Tengo participación en corporaciones, sociedades y asociaciones: Sí ☐ No ☒

A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

Nombre corporación, sociedad o asociación	Tipo	Calidad de socio	País

1.3. DECLARACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS DE CARÁCTER PRIVADO

Tengo actividades económicas privadas: Sí ☐ No ☒

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma ocasional o permanente son las siguientes:

Detalle de las actividades	Forma participación

2. CONFLICTOS DE INTERÉS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente el registro de la información que puede ser susceptible de generarme un conflicto de interés, así como aquella relacionada con los intereses de mi cónyuge o compañero(a) permanente, parientes y socios de hecho o de derecho.

2.1. INFORMACIÓN DE CÓNYUGE O COMPAÑERO(A) PERMANENTE

Tengo cónyuge o compañero(a) permanente: Sí ☐ No ☒

Los intereses personales de mi cónyuge o compañero o compañera permanente son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí ☐ No ☐

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido

Tipo documento

Número

Descripción del potencial conflicto de interés con su cónyuge o compañero(a) permanente:

2.2. INFORMACIÓN DE PARIENTES POR CONSANGUINIDAD, AFINIDAD Y CIVIL

Tengo parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil con Intereses personales que son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí ☐ No ☒

A continuación presento la información de los parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil que son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño.

De acuerdo con la Ley 2003 de 2019, los congresistas deben registrar sus parientes hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil si son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeñan.

Parentesco	Pariente	Tipo de documento de identidad	Documento de identidad	Descripción del potencial conflicto de interés

2.3. INTERÉS DIRECTO O ACTUACIONES DENTRO DEL AÑO ANTERIOR

Tuve intereses directos o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro y esto puede influir en mis decisiones y acciones en el desempeño de mi cargo actual:

Sí ☐ No ☒

Dentro del año anterior tuve interés directo o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro (nacional o extranjera), y a continuación describo cómo puede influir en las decisiones y acciones de mi cargo actual:

2.4. OTRAS INVERSIONES

Tengo fideicomisos en Colombia o en el exterior:

Sí ☐ No ☒

Los fideicomisos y encargos fiduciarios de los cuales soy constituyente o beneficiario en Colombia y en el exterior son:

Nombre del fideicomiso o encargo fiduciario	Calidad	Valor	País

Tengo inversiones en Colombia o en el exterior:

Sí ☐ No ☒

Las inversiones en bonos, fondos de inversión, fondos de ahorro voluntario y otras que tengo en Colombia y en el exterior son:

Tipo de inversión	Valor	País

2.5. DONACIONES QUE REPRESENTARON REDUCCIONES EN LA DECLARACIÓN DE RENTA

Realicé donaciones: Sí ☐ No ☒

Las donaciones que me representaron reducciones en la declaración de renta del último año gravable son:

Nombre entidad	Valor

2.6. POTENCIALES CONFLICTOS DE INTERÉS

Tengo potenciales conflictos personales de interés: Sí ☐ No ☒

Los conflictos de interés pueden generarse a partir de, por ejemplo:

- > Actividades y negocios que realiza o tiene con socio o socios de hecho o de derecho.
- > Establecimientos que posee.
- > Litigio o controversia ante autoridades administrativas o jurisdiccionales.
- > Haber hecho parte de listas de candidatos a cuerpos colegiados de elección popular.

Los potenciales conflictos personales de interés que tengo son:

--

	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA MUNICIPIO DE CAUCASIA MACROPROCESO GESTIÓN CONTRATUAL Y JURIDICA	Código: A5-1-FO-43
		Versión: 1.0
	COMPROMISO DE INTEGRIDAD, ANTICORRUPCIÓN Y ÉTICA PRIVADA EN LA CONTRATACIÓN ESTATAL	Fecha de Aprobación 03/01/2024
		Página 1 de 4

COMPROMISO DE INTEGRIDAD, ANTICORRUPCIÓN Y ÉTICA PRIVADA EN LA CONTRATACIÓN ESTATAL

Con el fin de reafirmar el compromiso de todos, servidores públicos, contratistas, proponentes y todos los actores de la actividad contractual, de acuerdo con la política de cero tolerancia con la corrupción, al fraude y a la malversación de fondos, así como la obligación de denunciar con inmediatez las conductas presuntamente irregulares y delictivas, actuando con total transparencia e integridad, en la prevención de irregularidades de orden administrativo y/o de situaciones susceptibles de hechos delictivos en la celebración y ejecución de los contratos, el firmante se compromete a cumplir con lo aquí consignado conocedor de las sanciones que acarrearán su inobservancia.

Evitar el monopolio de contratistas, el ajuste de especificaciones, las presiones políticas para la adjudicación de contratos, la aprobación de propuestas que no cumplen los requisitos, la influencia en el diseño de los documentos precontractuales, establecimiento de condiciones y el fraccionamiento de contratos.

Denunciar con inmediatez las conductas presuntamente irregulares y delictivas, tales como el peculado; la concusión; el cohecho; la celebración indebida de contratos; el tráfico de influencias; el prevaricato por acción u omisión, provengan del sector público o del sector privado.

En el evento de conocerse casos especiales de corrupción el Programa Presidencial de Modernización, Eficiencia, Transparencia, y Lucha contra la Corrupción tiene la función de recibir denuncias en contra de funcionarios públicos de cualquier orden, darles, el trámite ante la autoridad competente y hacer el seguimiento respectivo; para ello se ha dispuesto la Línea Transparente del Programa: 01 8000 91304 gratis de atención desde cualquier lugar del país, conmutador: (57 1) 562 9300, 334 1507, fax: 565 8671 en Bogotá D.C. o correo electrónico: buzon1@presidencia.gov.co.

Toda persona que llegue a conocer casos de corrupción en las entidades del Estado debe reportar el hecho a la Secretaría de Transparencia, a través de los teléfonos (1) 5 62 93 00 Ext. 3633, a la línea gratuita nacional 01 8000 913 040, al sitio de denuncias de la Secretaría en la página de Internet www.anticorruccion.gov.co, por correspondencia o personalmente en la calle 7ª No. 6 – 54 de Bogotá D.C. También puede reportar el hecho a las páginas www.contratos.gov.co y al E-mail: denunciacorrupcion@presidencia.gov.co; o al Programa Presidencial “Lucha contra la Corrupción” por cualquier medio, a las siguientes direcciones y/o teléfonos.

CON LA SUSCRIPCIÓN DEL PRESENTE ME COMPROMETO A:

1. Generar y divulgar una cultura de la ética en las organizaciones.
2. Apoyar al Estado en el cumplimiento de sus deberes misionales, contribuir a la satisfacción de las necesidades colectivas y al progreso de la Nación.
3. Cumplir con las disposiciones, principios y mandatos del ordenamiento jurídico, en especial, las normas que regulan la contratación pública y las cláusulas de los contratos que suscriban.

	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA MUNICIPIO DE CAUCASIA MACROPROCESO GESTIÓN CONTRATUAL Y JURIDICA	Código: A5-1-FO-43
		Versión: 1.0
	COMPROMISO DE INTEGRIDAD, ANTICORRUPCION Y ETICA PRIVADA EN LA CONTRATACION ESTATAL	Fecha de Aprobación 03/01/2024
		Página 2 de 4

4. Respetar el cumplimiento de las normas de Derechos Humanos, especialmente las relacionadas con la no contratación de menores, el respeto a las condiciones mínimas de trabajo y la no discriminación de género.
5. Emplear los sistemas de información diseñados para apoyar la gestión pública, tales como los Sistemas y/o Catálogos de Registros de Precios de Referencia que establezca la Contraloría General de la República y el Sistema de Información de Registro de Sanciones y Causas de Inhabilidad -SIRI- de la Procuraduría General de la Nación.
6. Abstenerse de dar o prometer gratificaciones, dádivas, regalos, propinas, remuneraciones, premios o tratos preferenciales a los servidores públicos comprometidos en los procesos contractuales.
7. Colaborar con el Estado en la vigilancia y control de los procesos de contratación pública y denunciar las situaciones de corrupción que puedan presentarse en los mismos.
8. Velar por la libre competencia en todas las etapas de los procesos contractuales del Estado.
9. Dar a conocer a las autoridades competentes las maniobras fraudulentas o prácticas indebidas de los competidores que pretendan influir en la adjudicación de un contrato o la obtención de cualquier tipo de beneficio.
10. Cumplir oportunamente con sus obligaciones contractuales para evitar las dilaciones, los retardos, sobrecostos y aumento injustificado de cantidades de obra.
11. Tener en cuenta las realidades objetivas del mercado y las necesidades del servicio público, evitando la presentación de propuestas con precios artificialmente bajos o la proposición de plazos o términos que no puedan ser cumplidos.
12. Utilizar y aplicar productos, procesos y tecnologías limpias que garanticen la conservación del medio ambiente y el equilibrio del ecosistema.
13. Conformar equipos de trabajo para estudiar temas relacionados con la contratación pública, con el objeto de hacer efectivos los principios de eficacia, eficiencia y transparencia.
14. Evitar por todos los medios la improvisación, el despilfarro de recursos públicos y la eventual ocurrencia de conflictos que generen cargas injustificadas para el Estado.
15. Abstenerse de participar en los procesos contractuales cuando se encuentren incursos en alguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad o conflictos de intereses o tengan pendiente el cumplimiento de obligaciones fiscales o parafiscales con el Estado.
16. Abstenerse de participar en aquellos procesos contractuales que sean incompatibles con su objeto social y con las reales capacidades técnicas y financieras de la empresa.
17. Prever y dar a conocer los riesgos que puedan derivarse del proceso contractual a través de una adecuada planeación financiera y tributaria.
18. Presentar oportunamente a la entidad contratante las objeciones al Pliego de Condiciones.
19. Suministrar información veraz, oportuna y completa, acerca de sus reales capacidades y sobre las cantidades, calidades y precios de los bienes y servicios ofrecidos.



	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA		Código: A5-1-FO-43
	MUNICIPIO DE CAUCASIA		Versión: 1.0
	MACROPROCESO GESTIÓN CONTRATUAL Y JURIDICA		Fecha de Aprobación 03/01/2024
	COMPROMISO DE INTEGRIDAD, ANTICORRUPCIÓN Y ÉTICA PRIVADA EN LA CONTRATACIÓN ESTATAL		Página 3 de 4

20. Abstenerse de realizar cualquier tipo de maniobras fraudulentas o prácticas indebidas con el propósito de asegurar la adjudicación del contrato o la obtención de cualquier tipo de beneficios durante su ejecución y liquidación.
21. Informar a la entidad pública contratante, las circunstancias sobrevivientes que llegaren a presentarse durante las fases de adjudicación o ejecución contractual y que sean constitutivas de inhabilidad, impedimento o conflicto de interés.
22. Cuando en desarrollo del contrato ocurran hechos imprevisibles que afecten la ecuación económica del mismo, propiciar un acuerdo con la entidad pública para la revisión o ajuste de las cantidades, precios, valores y plazos inicialmente pactados, que no atenten contra interés colectivo, ni perjudiquen al erario.
23. Cumplir cabal y fielmente los ofrecimientos y compromisos contenidos en la propuesta, particularmente en todo lo relacionado con las condiciones y plazos de ejecución del contrato y con la calidad de los bienes y servicios ofrecidos o de las obras y tareas por ejecutar

DECLARO CON LA SUSCRIPCIÓN DEL PRESENTE QUE:

1. Que no me encuentro incurso (persona natural y/o jurídica, nacional o extranjera, si actúa directamente o por medio de una sucursal en Colombia, si pertenece o no a un grupo empresarial, si se trata de una subsidiaria, filial o subordinada, la composición de su capital, si cotiza o no en bolsa, si es una empresa familiar, la idoneidad de sus representantes legales, entre otros aspectos) en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad, o conflicto de intereses para licitar o contratar consagradas en las disposiciones contenidas en la Constitución Política, en los artículos 8° de la Ley 80 de 1993, en el artículo 4° del Decreto 679 de 1994, el Artículo 60 de la Ley 610 de 2000, artículo 5 de la Ley 828 de 2004, el artículo 18 de la Ley 1150 de 2007 y demás disposiciones legales vigentes sobre la materia, al igual que mis socios, representantes legales, matrices, empleados o cualquier otro sujeto vinculado, no se encuentran comprometidos en actividades delictivas, o en actos de corrupción, ni sujetos a investigaciones, medidas de aseguramiento o condenas por dichos actos de corrupción, lo cual incluye delitos como el soborno transnacional, lavado de activos, enriquecimiento ilícito, cohecho, entre otros, de conformidad con la ley penal colombiana y los tratados internacionales sobre la materia, ni se encuentran incurso en causal de inhabilidad e incompatibilidad.
2. Que toda la información aportada y contenida en mi propuesta es veraz y susceptible de comprobación.
3. Que no ofreceré, ni entregaré obsequios o dádivas, con el fin de influir en la adjudicación de un contrato.
4. Que realizaré un seguimiento oportuno y adecuado para evaluar los resultados del presente Pacto Ético y hacer los ajustes a que haya lugar.
5. Que me abstendré del ofrecimiento, de cualquier objeto de valor pecuniario u otros beneficios para beneficio propio a cambio de la realización u omisión de cualquier acto en el ejercicio de sus funciones públicas.



Alcaldía de
Caucasia

Nit.890.906.445-2

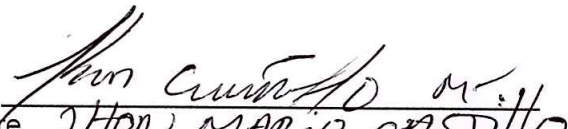
Email: contratacion@caucasia-antioquia.gov.co

Tel:(604) 8149140 Ext. 101

Dirección: Calle 21 Avenida pajonal - Código Postal 052410

	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA MUNICIPIO DE CAUCASIA MACROPROCESO GESTIÓN CONTRATUAL Y JURIDICA	Código: A5-1-FO-43
		Versión: 1.0
	COMPROMISO DE INTEGRIDAD, ANTICORRUPCION Y ETICA PRIVADA EN LA CONTRATACION ESTATAL	Fecha de Aprobación 03/01/2024
		Página 4 de 4

En señal de conformidad y con el firme propósito de contribuir a la efectividad de los postulados constitucionales y legales que orientan el ejercicio de la función administrativa, como condición necesaria para el establecimiento de un clima de seguridad jurídica y de confianza recíproca, en el evento que se comprobare que en forma deliberada no se informó la existencia de hechos constitutivos de inhabilidad o incompatibilidades preexistentes o sobrevinientes, la alcaldía de Caucasia podrá desestimar la propuesta, o dar por terminado el contrato, situación que es autorizada y conocida por el suscribiente, en concordancia con el artículo 9 de la Ley 1150 de 2007, pudiéndose proceder a la revocatoria del acto de adjudicación cuando éste se haya obtenido por "medios ilegales", y que dentro de ese ámbito, los "actos de corrupción" se enmarcan dentro de la noción de "medios ilegales" el ocultamiento o falta a la verdad de alguna de las declaraciones hechas en el presente documento en la ciudad de Caucasia, 13 - FEBRERO - 2025 del 2024.

Firma 
Nombre HON. MARIO CASTILLO
C.C. 1.045.718.081

PACTO DE TRANSPARENCIA

El presente documento hace parte integral de los Documentos del Proceso y con la carta de presentación de la propuesta el proponente se compromete a:

- i. Cumplir estrictamente la Ley aplicable.
- ii. Interpretar de buena fe las normas aplicables a los procesos de contratación de manera que siempre produzcan los efectos buscados por las mismas.
- iii. No incurrir en faltas a la verdad o adulteración en los documentos o requisitos exigidos en el proceso de contratación.
- iv. Igualmente se acepta que, durante la evaluación de las propuestas del proceso de contratación, primen los aspectos de fondo por encima de la forma, buscando siempre favorecer la libre competencia.
- v. Hacer un estudio completo del proyecto y de los documentos del proceso de contratación, así como realizar estudios y análisis propios, bajo mi responsabilidad y con la debida diligencia, a fin de contar con los elementos de juicio e información económica, comercial, jurídica y técnica relevante y necesaria para tomar una decisión sustentada para presentar la propuesta. Lo anterior, con el propósito de que la misma sea seria y honesta, de tal manera que me permita participar en el Proceso de Contratación y en caso de resultar adjudicatario me permita ejecutar todas las obligaciones contenidas en el Contrato, así como asumir los riesgos a mi cargo asociados a la ejecución de este.
- vi. No hacer arreglos previos, concomitantes o posteriores al proceso de contratación, con los encargados de planear el Proceso para tratar de conocer, influenciar o manipular la información del proyecto y presentar la respectiva propuesta.
- vii. No hacer arreglos previos, concomitantes o posteriores al proceso de contratación, con otros Proponentes para tratar de influenciar o manipular los resultados de la adjudicación.
- viii. Enviar por escrito a la entidad todas las preguntas o inquietudes que surjan durante el proceso de contratación y no hacerlo de manera oral por ningún medio, salvo que se realicen dentro de las audiencias públicas.
- ix. Actuar con lealtad hacia los demás proponentes, así como frente a la entidad y abstenernos de utilizar herramientas para dilatar o sabotear el proceso de contratación. Igualmente, las observaciones al proceso de contratación o a las propuestas de los otros interesados, serán presentadas oportunamente, en los plazos y términos fijados estrictamente en las reglas de la selección.
- x. Abstenernos de hacer manifestaciones orales o escritas en contra de los demás proponentes y sus propuestas sin contar con evidencia, material probatorio o indicios sólidos, que razonablemente permitan considerar que

existe un acto irregular, de competencia desleal o de corrupción por parte de ellos. En caso de tener las pruebas, material probatorio o indicios, estos se dejarán a inmediata disposición de la Entidad para corroborar tales afirmaciones.

xi. No utilizar en la etapa de verificación y evaluación de las propuestas, argumentos carentes de sustento probatorio para efectos de buscar la descalificación de competidores o la dilación del Proceso de selección.

xii. En las audiencias guardar compostura, no levantar la voz y hacer uso de la palabra únicamente cuando sea concedida y por el tiempo que sea concedida; y acatar las decisiones de la entidad. En caso de desacuerdo interponer los recursos o acciones que se consideren pertinentes en los términos de la Ley Aplicable.

xiii. En las audiencias, abstenernos de proferir juicios de valor contra personas naturales o jurídicas, ni referirnos a asuntos personales de otros proponentes. Por lo tanto, en las audiencias solamente debatiremos asuntos relacionados con el proceso de contratación

xiv. Solicitar o remitir a la Entidad, o a sus funcionarios y contratistas, cualquier información utilizando solamente los procesos y canales previstos en el Proceso de Contratación.

xv. No ofrecer trabajo, contratos o algún tipo de beneficio económico o de cualquier otra naturaleza a ningún funcionario público, contratista o estructurador, vinculado a la entidad ni a sus familiares en primer grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil, a partir de la adjudicación o con ocasión de la misma, y hasta dos (2) años siguientes a la suscripción del Contrato, sin perjuicio del régimen de conflictos de intereses y de inhabilidades e incompatibilidades previsto en la Constitución y en la Ley.

xvi. Exigir a nuestros empleados, proveedores y subcontratistas relacionados con el proyecto, suscribir un pacto ético de conducta que garantice la probidad y transparencia de las actuaciones de todos los involucrados en la preparación de la propuesta y en la ejecución del contrato.

xvii. No ofrecer gratificaciones o atenciones en dinero o en especie, ni financiar, patrocinar, auspiciar o promover directa o indirectamente fiestas, recepciones, homenajes o cualquier tipo de atenciones sociales a funcionarios públicos o contratistas del Estado, durante el Proceso de Contratación ni durante la ejecución o liquidación del contrato.

xviii. No contratar, ni ofrecer dádivas, regalos o gratificaciones a personas con alta capacidad de influencia política o mediática, con el objeto de obtener citas o influir o presionar las decisiones que la Entidad tome respecto de Procesos de contratación estatal, bien sea en su adjudicación, supervisión o terminación.

xix. La Entidad siempre se manifestará sobre las inquietudes relacionadas con el Proceso de selección por los canales definidos en los documentos del Proceso.

xx. No contratar ni ofrecer dádivas, regalos, gratificaciones, contratos o cualquier tipo de beneficio económico o de cualquier naturaleza, a servidores de la Entidad o sus asesores, o del equipo estructurador, con el fin de tener asesoramiento o acceso a información privilegiada, relacionada con el Proceso de selección.

xxi. Dar conocimiento a la entidad, a la Secretaría de Transparencia del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República y a las autoridades competentes en caso de presentarse alguna queja o denuncia sobre la ocurrencia de un acto de corrupción durante el Proceso de Contratación o con cargo al Contrato, y del conocimiento que tenga sobre posibles pagos o beneficios ofrecidos u otorgados.

xxii. Denunciar de manera inmediata ante las autoridades competentes, con copia a la Secretaría de Transparencia del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República, cualquier solicitud, ofrecimiento, favor, dádiva, prerrogativa, recompensa, gratificación o atención social, efectuada por Proponentes o cualquiera de sus empleados, administradores, consultores o contratistas, a funcionarios públicos o a sus asesores que estén directa o indirectamente involucrados en la estructuración, manejo y decisiones del Proceso de selección, de manera previa, concomitante o posterior al mismo, que tengan la intención de inducir o direccionar alguna decisión relacionada con la adjudicación.

Firma:

Manuel Cuervo M

Nombre:

Manuel Cuervo M

C.C.:

1.045.718.081



Institución Educativa La Misericordia

Caucasia – Antioquia

ACTA DE GRADO No. 02

En Caucaasia (Antioquia), el día 03 de Diciembre del año 2010, se llevó a cabo el acto de graduación, precedido por los señores Luis Eduardo Hernández Guerra y Yudis Del Carmen Doria Barrios; Rector y Secretaria Académica, respectivamente en el cual la INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA MISERICORDIA, previa verificación del cumplimiento de todos los requisitos legales y del correspondiente juramento, confiere el título de:

BACHILLER ACADÉMICO

A: *Castillo Moreno Jhon Mario* T.193042427320 De Caucaasia Ant.

Para efectos de expedición del título, el plantel está debidamente autorizado por la Secretaría de Educación Para La Cultura de Antioquia, según Resolución 24244 de Noviembre 14 de 2007.

En constancia se firma la presente por quienes intervinieron, en cumplimiento a lo ordenado en el artículo 7º, del decreto 180 de 1981 y 921 del 6 De Mayo de 1994

FOLIO: 0027

NUMERAL: 12

LIBRO: 01

REGISTRADO:

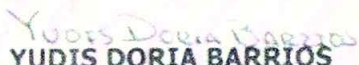
En el libro: 01

Folio: 0017

Numeral: 12

En fe de lo anterior, se firma y sella en Caucaasia a los 03 días del mes de Diciembre de 2010.


LUÍS EDUARDO HERNÁNDEZ GUERRA
C.C. 8.047.478 De Caucaasia
Rector


YUDIS DORIA BARRIOS
C.C. 39.279.415 De Caucaasia
Secretaria Académica

	Plazas y Paisajismo de la Oficina de Infraestructura.
CONTRATISTA	JHON MARIO CASTILLO MORENO
FECHA	3/07/2018
VALOR DE CONTRATO	DIEZ MILLONES CIENTO CUARENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS M.L. (\$ 10.143.333)
PLAZO	HASTA DICIEMBRE 31 DE 2018 a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.
ESTADO	EJECUTADO

CONTRATO DE SERVICIOS N°	ADI-339-2019
OBJETO	Prestación de servicios de apoyo a la gestión de la Agencia Distrital de Infraestructura, en la supervisión de las actividades de índole logístico, operativo y asistencial para el Grupo de Parques, Plazas y Paisajismo de la Oficina de Infraestructura.
CONTRATISTA	JHON MARIO CASTILLO MORENO
FECHA	2/01/2019
VALOR DE CONTRATO	NUEVE MILLONES DE PESOS M.L. (\$ 9.000.000)
PLAZO	HASTA MAYO 31 DE 2019 a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.
ESTADO	EJECUTADO

CONTRATO DE SERVICIOS N°	ADI-954-2019
OBJETO	Prestación de servicios de apoyo a la gestión de la Agencia Distrital de Infraestructura, en la supervisión de las actividades de índole logístico, operativo y asistencial para el Grupo de Parques, Plazas y Paisajismo de la Oficina de Infraestructura.
CONTRATISTA	JHON MARIO CASTILLO MORENO
FECHA	4/06/2019
VALOR DE CONTRATO	DOCE MILLONES CUATROCIENTOS VEINTE MIL PESOS M.L. (\$ 12.420.000)
PLAZO	HASTA DICIEMBRE 31 DE 2019 a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.
ESTADO	EJECUTADO

OBLIGACIONES EL CONTRATISTA:

- Supervisar las labores de mantenimiento y reparaciones menores en parques, plazas y espacios públicos en el distrito, que ejecuta la Oficina de Infraestructura – Grupo de Parques, Plazas y Paisajismo, en las distintas actividades que deba realizar la entidad.

ADI AGENCIA DISTRITAL DE INFRAESTRUCTURA – ADI
Al contestar cite este Número:
Radicado N° ADI - 02-100-2020-0000075

EL SUSCRITO GERENTE DE LA AGENCIA DISTRITAL DE INFRAESTRUCTURA

CERTIFICA

Que, una vez revisados los archivos, se pudo constatar que **JHON MARIO CASTILLO MORENO** identificado (a) con la C.C **1.045.718.081** suscribió para la Agencia Distrital de Infraestructura –ADI, el siguiente contrato:

CONTRATO DE SERVICIOS N°	ADI-1116-2017
OBJETO	Prestación de servicios de apoyo a la gestión de la Agencia Distrital de Infraestructura, en la supervisión de las actividades de índole logístico, operativo y asistencial para la Oficina de Parques, Plazas y Paisajismo de la Oficina de Infraestructura.
CONTRATISTA	JHON MARIO CASTILLO MORENO
FECHA	11/09/2017
VALOR DE CONTRATO	CINCO MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M.L. (\$ 5.550.000)
PLAZO	HASTA 31 DE DICIEMBRE a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.
ESTADO	EJECUTADO

CONTRATO DE SERVICIOS N°	ADI-238-2018
OBJETO	Prestación de servicios de apoyo a la gestión de la Agencia Distrital de Infraestructura, en la supervisión de las actividades de índole logístico, operativo y asistencial para el Grupo de Parques, Plazas y Paisajismo de la Oficina de Infraestructura.
CONTRATISTA	JHON MARIO CASTILLO MORENO
FECHA	2/01/2018
VALOR DE CONTRATO	DIEZ MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M.L. (\$ 10.200.000)
PLAZO	6 MESES a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.
ESTADO	EJECUTADO

CONTRATO DE SERVICIOS N°	ADI-595-2018
OBJETO	Prestación de servicios de apoyo a la gestión de la Agencia Distrital de Infraestructura, en la supervisión de las actividades de índole logístico, operativo y asistencial para el Grupo de Parques,

- Cooperar con la operatividad de la entidad en las labores de mantenimiento y reparaciones menores en parques, plazas y espacios públicos en el distrito y que le sean asignados por el supervisor del contrato.
- Prestar apoyo asistencial dentro a las labores de mantenimiento y reparaciones menores en parques, plazas y espacios públicos en el distrito, en desarrollo del objeto de la entidad.
- Supervisar las labores de operatividad en la intervención que se haga a los parques, plazas y espacios públicos en virtud del objeto misional de la entidad.
- Monitorear el progreso de las intervenciones que se hagan a los parques, plazas y espacios públicos y rendir informe en cuanto al estado de los mismos.
- Organizar y retroalimentar el estado de los parques, plazas y espacios públicos del distrito, por zonas y presentar sugerencias en cuanto a lugares para realizar intervenciones.
- Informar oportunamente al empleador o contratante acerca de los peligros y riesgos latentes en su sitio de trabajo.
- Participar en las actividades de capacitación en seguridad y salud en el trabajo definido en el plan de capacitación del SG-SST.
- Participar y contribuir al cumplimiento de los objetivos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST.
- Cumplir de buena fe la ejecución de su contrato.
- Asistir a las reuniones o sesiones que le sean indicados por el supervisor del contrato.
- Atender los requerimientos de la comunidad, en virtud de su labor de apoyo a la gestión, en las instancias designadas por la misma para dichos efectos.
- Asumir los gastos y riesgos que implica el desarrollo del contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión bajo su propia responsabilidad.
- Obrar con diligencia y el cuidado necesario en los asuntos que le asigne el supervisor del contrato.
- Encontrarse a paz y salvo con el pago de los aportes a la seguridad social y parafiscales.
- Rendir informe escrito de las actividades desarrolladas, previo a la presentación de la respectiva factura o cuenta de cobro.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado a los **17** días del mes de **enero de 2020**

Cordialmente



ALBERTO MARIO SALAH ABELLO
Gerente
AGENCIA DISTRITAL DE INFRAESTRUCTURA
Proyecto: Georgie R -Apoyo a la gestión

2022-09-29 14:44:44

LA SECRETARIA GENERAL DEL DISTRITO ESPECIAL INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA

CERTIFICA:

Que el señor Jhon Mario Castillo Moreno, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 1045 718 881, actuando por la Alcaldía Distrital de Barranquilla en los siguientes términos, contrato de prestación de servicios:

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. CD-58-2020-4944

OBJETO: Prestación de servicios de apoyo a la gestión al Distrito de Barranquilla en el desarrollo de las actividades de índole operativa y misional de la Secretaría Distrital de Recreación y Deporte.

VALOR DEL CONTRATO: \$ 3.900.000

PLAZO: Hasta el treinta y uno (31) de diciembre de 2020, a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.

FECHA DE SUSCRIPCIÓN: 15 de julio de 2020

FECHA DE INICIO: 15 de julio de 2020

FECHA DE TERMINACIÓN: 31 de diciembre de 2020

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. CD-57-2021-4944

OBJETO: Prestación de servicios de apoyo a la gestión en el desarrollo de actividades operativas encaminadas a la preservación y recuperación del espacio público en el Distrito de Barranquilla.

VALOR DEL CONTRATO: \$ 3.478.500

PLAZO: Hasta el treinta y uno (31) de julio de 2021, a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.

FECHA DE SUSCRIPCIÓN: 17 de mayo de 2021

FECHA DE INICIO: 14 de mayo de 2021

FECHA DE TERMINACIÓN: 31 de julio de 2021

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. CD-57-2021-344

OBJETO: Prestación de servicios de apoyo a la gestión en el desarrollo de actividades operativas encaminadas a la preservación y recuperación del espacio público en el Distrito de Barranquilla.

VALOR DEL CONTRATO: \$ 4.797.500

PLAZO: Hasta el treinta y uno (31) de diciembre de 2021, a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.

FECHA DE SUSCRIPCIÓN: 06 de agosto de 2021

FECHA DE INICIO: 05 de agosto de 2021

FECHA DE TERMINACIÓN: 31 de diciembre de 2021

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. CD-57-2022-4944

OBJETO: Prestación de servicios de apoyo a la gestión para el buen acompañamiento en el desarrollo de las actividades operativas encaminadas a la preservación y recuperación del espacio público en el Distrito de Barranquilla.

VALOR DEL CONTRATO: \$ 3.500.000

PLAZO: Hasta el treinta y uno (31) de diciembre de 2022, a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.

FECHA DE SUSCRIPCIÓN: 21 de enero de 2022

FECHA DE INICIO: 20 de enero de 2022

FECHA DE TERMINACIÓN: 31 de diciembre de 2022



El SUSCRITO GERENTE DE LA AGENCIA DISTRITAL DE INFRAESTRUCTURA

CERTIFICA

Que en virtud de lo establecido en el artículo 145 del Decreto 1045 de 2018, suscrito para la Agencia Distrital de Infraestructura, se pudo constatar que JHON MARIO CASTILLO MORENO

ADICIONALES	ADI-1116-2017
PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ASISTENCIA TÉCNICA Y GESTIÓN DE LA AGENCIA DISTRITAL DE INFRAESTRUCTURA, EN LA SUPERVISIÓN DE LOS CONTRATOS DE LOGÍSTICA OPERATIVA Y OPERACIÓN DE PARQUES PLAZAS Y PASADIZOS DE LA AGENCIA DISTRITAL DE INFRAESTRUCTURA	JHON MARIO CASTILLO MORENO 11/09/2017 CINCO (5) MESES CINCUENTA MIL (50.000) PESOS M.L. HASTA EL 30/09/2018 a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato
ADICIONALES	ADI-238-2018
PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ASISTENCIA TÉCNICA Y GESTIÓN DE LA AGENCIA DISTRITAL DE INFRAESTRUCTURA, EN LA SUPERVISIÓN DE LOS CONTRATOS DE LOGÍSTICA OPERATIVA Y OPERACIÓN DE PARQUES PLAZAS Y PASADIZOS DE LA AGENCIA DISTRITAL DE INFRAESTRUCTURA	JHON MARIO CASTILLO MORENO 2/01/2018 DIEZ MIL (10.000) PESOS M.L. A SEIS (6) MESES a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato
ADICIONALES	ADI-595-2018
PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ASISTENCIA TÉCNICA Y GESTIÓN DE LA AGENCIA DISTRITAL DE INFRAESTRUCTURA, EN LA SUPERVISIÓN DE LOS CONTRATOS DE LOGÍSTICA OPERATIVA Y OPERACIÓN DE PARQUES PLAZAS Y PASADIZOS DE LA AGENCIA DISTRITAL DE INFRAESTRUCTURA	JHON MARIO CASTILLO MORENO 3/07/2018 DIEZ MIL (10.000) PESOS M.L. TRES MIL TRESCIENTOS (3.300) PESOS M.L. HASTA EL 30/09/2018 a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato



BARRANQUILLA

NIT 898 192 618



CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. CD-05-2023-142

OBJETO: Prestación de servicios de apoyo a la gestión para el acompañamiento en el desarrollo de las actividades de índole operativa y misional de la Oficina del Sistema.

VALOR DEL CONTRATO: \$ 4.340.000

PLAZO: 03 (tres) meses a partir del cumplimiento de los requisitos de participación y requisitos.

FECHA DE SUSCRIPCIÓN: 05 de mayo de 2023.

FECHA DE INICIO: 05 de mayo de 2023.

FECHA DE TERMINACIÓN: 05 de octubre de 2023.

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. CD-06-2023-142

OBJETO: Prestación de servicios de apoyo a la gestión para el acompañamiento en el desarrollo de las actividades de índole operativa y misional de la Oficina del Sistema.

VALOR DEL CONTRATO: \$ 3.300.000

PLAZO: hasta el treinta y uno (31) de diciembre de 2023, a partir del cumplimiento de los requisitos de participación y requisitos.

FECHA DE SUSCRIPCIÓN: 17 de noviembre de 2023.

El contenido de la presente verificación puede ser verificado mediante y a través de la Secretaría de Planeación y Gestión de Barranquilla.gov.co/Radiodifusión y Redes Sociales.

Se exhibe el presente en la ciudad de Barranquilla a los 17 días del mes de noviembre del año 2023.

MARIA MONICA HERNANDEZ UCROS
Secretaria General

Secretaría General del Distrito

Región: Atlántico, País: Colombia, Municipio: Barranquilla, Ciudad: Barranquilla, Departamento: Atlántico, País: Colombia

Región: Atlántico, País: Colombia, Municipio: Barranquilla, Ciudad: Barranquilla, Departamento: Atlántico, País: Colombia

Región: Atlántico, País: Colombia, Municipio: Barranquilla, Ciudad: Barranquilla, Departamento: Atlántico, País: Colombia



REGIONAL SANTANDER
CENTRO INDUSTRIAL Y DEL DESARROLLO TECNOLÓGICO

ACTA DE GRADO

Nº Y FECHA REGISTRO 186350 - 12/11/2014

EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

CONSIDERANDO

Que: JHON MARIO CASTILLO MORENO, Con Cedula de Ciudadanía No. 1.045.718.081

CUMPLIÓ SATISFACTORIAMENTE LOS REQUISITOS ACADÉMICOS EXIGIDOS POR EL SENA, RESUELVE
OTORGARLE EL TÍTULO DE:

TÉCNICO DE CONTROL AMBIENTAL

En constancia de lo anterior se firma la presente en Caucasia, a los doce (12) días del mes de Noviembre de dos mil catorce (2014)

Firmado Digitalmente por
MARTHA LUCIA DUCON FONSECA
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

CLAUDIA VICTORIA BOHORQUEZ ORTIZ
COORDINADORA ACADÉMICA COMPLEJO TECNOLÓGICO PARA LA GESTIÓN AGROEMPRESARIAL
REGIONAL ANTIOQUIA

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la pagina web <http://certificado.sena.edu.co>, bajo el número 950100607541CC1038105452C.



REPUBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace Constar que

JHON MARIO CASTILLO MORENO

Con Cédula de Ciudadanía No 1.045.718.081

Cursó y aprobó la acción de Formación

TECNOLOGO EN CONTROL AMBIENTAL

Con una duración de 2344 Horas

En testimonio de lo anterior, se firma en Caucaasia a los Doce (12) días del mes de Noviembre de Dos Mil Catorce (2014)

CLAUDIA VICTORIA ECHEGARAY ORTIZ
COORDINADORA ACADÉMICA COMPLEJO TECNOLÓGICO PARA LA GESTIÓN
AGROEMPRESARIAL
REGIONAL ANTIOQUIA

SGC2012APOO235 12/11/2014
No Y FECHA DE REGISTRO

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.045.718.081

CASTILLO MORENO

APELLIDOS

JHON MARIO

NOMBRES

Jhon Mario Castillo
FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 24-ABR-1993

CAUCASIA
(ANTIOQUIA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.75
ESTATURA

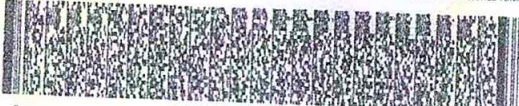
A+
G.S. RH

M
SEXO

12-ENE-2012 BARRANQUILLA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sánchez Torres
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES



P-0300100-00370624-M-1045718081-20120420 0029691398A 1 37692029

2. Concepto ☐ 0 ☒ 2 Actualización

4. Número de formulario

14723918131



(415)7707212489984(8020) 000001472391813 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional

1 0 4 5 7 1 8 0 8 1 4

Impuestos de Barranquilla

14. Buzón electrónico

2

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

Persona natural o sucesión ilíquida

2

25. Tipo de documento

Cédula de Ciudadanía

1 3

26. Número de identificación

1 0 4 5 7 1 8 0 8 1

27. Fecha expedición

2 0 1 2 0 1 1 2

Lugar de expedición

COLOMBIA

28. País

1 6 9

29. Departamento

Atlántico

0 8

30. Ciudad/Municipio

Barranquilla

0 0 1

31. Primer apellido

CASTILLO

32. Segundo apellido

MORENO

33. Primer nombre

JHON

34. Otros nombres

MARIO

35. Razón social

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

39. Departamento

1 6 9 Atlántico

40. Ciudad/Municipio

0 8 Barranquilla

0 0

41. Dirección principal

CL 85 B 13 C 25

42. Correo electrónico jhonmacasmo@gmail.com

43. Código postal

44. Teléfono 1

3 1 2 8 3 5 5 0 1 7 45. Teléfono 2

CLASIFICACIÓN

Actividad principal

Actividad económica

Actividad secundaria

Otras actividades

Ocupación

52. Número

46. Código

9 1 0 3

47. Fecha inicio actividad

2 0 1 4 0 2 2 0

48. Código

8 2 1 1

49. Fecha inicio actividad

2 0 1 3 1 2 2 6

50. Código

1

2

51. Código

establecimientos

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código

4 9

49 - No responsable de IVA

Obligados aduaneros

Servicio

Exportadores

54. Código

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

55. Forma

56. Tipo

1

2

3

57. Modo

58. CPC

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos

SI

NO

X

60. No. de Folios:

0

61. Fecha

2020 - 11 - 18 / 23 : 02 : 29

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

Firma del



Bogotá, Febrero 20 de 2025

Señor:
CASTILLO MORENO JHON MARIO
CC. 1045718081
CR 14 106 29 - 3594
Ciudad

Ref: M-PYGA-F065. SOLICITUD INFORMACIÓN - AFILIACIÓN SALUD TOTAL EPS S.A.

En relación con el asunto de la referencia, y atendiendo su solicitud, nos permitimos informarle que a la fecha de expedición de la presente comunicación consta en nuestra base de datos que su afiliación al régimen contributivo de Salud Total EPS S.A. se realizó a partir de Enero 12 de 2024. Los usuarios inscritos en su afiliación son:

Nombre	Documento	Tipo	Afiliación	Sem cot	Sem Ant	Parentesco	Estado Afiliación	Fecha de desafiliación EPS	Estado Actual	Discapacidad
CASTILLO MORENO JHON MARIO	1045718081	C	Ene-12-2024	36	18	COTIZANTE	VIGENTE			Ninguna

De acuerdo con los registros de la base de datos, su grupo familiar presenta la siguiente relación laboral:

Razón social del aportante	Usuario en contrato	Tipo de contrato	Estado de contrato
JHON MARIO CASTILLO MORENO	1045718081	Contrato de prestación de servicios Superior a 1 m	ACTIVO
JHON MARIO CASTILLO MORENO	1045718081	Contrato de prestación de servicios Superior a 1 m	ACTIVO

CARTA NO VALIDA PARA TRASLADO

En Salud Total apreciamos la confianza que usted ha depositado en nosotros y esperamos que usted y su familia continúen disfrutando de nuestros servicios de salud con Calidad total. Cualquier información adicional, con gusto será atendida por el personal de servicio al cliente de la sede administrativa de su ciudad, o puede comunicarse con nuestra línea gratuita 018000 1 14524 a nivel nacional o en Bogotá al teléfono 4854555.

Cordialmente,

JAVIER CARREÑO
GERENTE DE OPERACIONES COMERCIAL
SALUD TOTAL EPS S.A.

NOTA: En caso requerido, este certificado es válido para la atención a través del Régimen Subsidiado o como población vinculada, si el Estado Actual es afiliación cancelada, novedad de retiro de trabajo, afiliación no efectiva, exclusión o anulación de la afiliación, siempre y cuando al momento de retiro o exclusión no haya reportado mora. Si es mora, o cancelación por falta de pago, debe informar a su aportante que debe ponerse al día en los pagos

COLFONDOS S.A. PENSIONES Y CESANTIAS

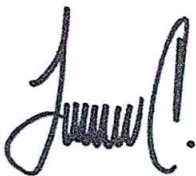
CERTIFICA QUE:

El(la) Señor(a) JHON MARIO CASTILLO MORENO identificado(a) con C.C No. 1.045.718.081, se encuentra afiliado(a) al Fondo Pensiones Obligatorias NIT 800.227.940-6.

Se expide la presente certificación a solicitud del afiliado(a) el día 04 de marzo del 2025.

El presente certificado es emitido como un archivo PDF y contiene una firma digitalizada válida para todos sus efectos de conformidad con lo dispuesto en la Ley 527 de 1999.

Cualquier inquietud adicional no dude en escribirnos a través de nuestro portal transaccional www.colfondos.com.co opción PQR's, o comuníquese con nuestro Contact Center a través de las siguientes líneas Bogotá 601 748 48 88, Barranquilla 605 386 98 88, Bucaramanga 607 698 58 88, Cali 602 489 98 88, Cartagena 605 694 98 88, Medellín 604 604 28 88 y en el resto del país 01 800 05 10000.



Leonardo Cáceres García
Gerente Cuentas y Recaudo
Colfondos S.A Pensiones y Cesantías

JUAN MANUEL PARDO M
SERVICIOS EN SALUD OCUPACIONAL

CERTIFICADO MEDICO DE APTITUD LABORAL

DATOS DEL TRABAJADOR

Nombre:	JHON MARIO CASTILLO MORENO		
Documento:	1.045.718.081	Sexo:	MASCULINO
Edad:	32 AÑOS	Telefono:	3016879649
Empresa:	ALCALDIA	Dirección:	CRA14 N°106 - 29 LA PAZ
Actividad Economica:		Nivel Socioeconomico:	II
Ciudad:	Barranquilla	Fecha:	2/16/2025
		Hora:	#

TIPO DE EVALUACIÓN REALIZADA

INGRESO	☒	REINTEGRO	☐	PERIODICO	☐	EGRESO	☐
---------	-------------------------------------	-----------	--------------------------	-----------	--------------------------	--------	--------------------------

CARGO

CONTRATISTA

EXAMENES REALIZADOS

EVALUACION MEDICA CON ENFASIS

Osteomuscular, Cardiorespiratorio, neurológico, Organos de los sentidos y Psicolaboral.

PARACLINICOS

RECOMENDACIONES MEDICAS		RECOMENDACIONES SOBRE HABITOS Y ESTILO DE VIDA SALUDABLE	
REMISION EPS		VALORACIÓN MÉDICA OCUPACIONAL	2 AÑO (X)
CONTINUAR MANEJO MEDICO		BAJAR DE PESO Y HACER EJERCICIO	
REMISION A ARL		BAJAR NIVELES DE ESTRÉS	
CITOLOGIA VAGINAL		FOMENTAR PRACTICAS DE PAUSAS ACTIVAS	☒

CONCEPTO DE APTITUD LABORAL

APTO	☒	APTO CON RECOMENDACIONES	☐	APTO CON LIMITACIONES	☐	NO APTO	☐	APLAZADO	☐
------	-------------------------------------	--------------------------	--------------------------	-----------------------	--------------------------	---------	--------------------------	----------	--------------------------

Observaciones:

La presente certificación se expide con base a la Historia Clínica Ocupacional del trabajador, la cual tiene carácter confidencial y debe ser guardada por el médico tratante (Resoluciones 6398 Dic 29- 1991 y 2346- Jul 11 de 2007).

Firma: *Juan Manuel Pardo M.*

C.C: 17132366

Lic. Profe. 02665.

Carrera 43 N° 72- 122 Oficina 808 Centro Médico profesionales
Teléfono: 360 7939 Celular: 3002748671 Correo: mercaomega@hotmail.com

	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA MUNICIPIO DE CAUCASIA SECRETARÍA DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE	Código: M4-2-PR-02
		Versión: 1.0
	SUB PROCESO CONTRAVENCIONES PROCESO CONTRAVENCIONES SIMPLES	Fecha de Aprobación 03/01/2024
		Página 1 de 1

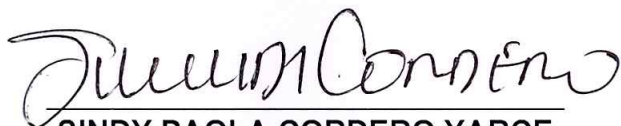
LA SECRETARIA DE MOVILIDAD HUMANA MUNICIPIO DE CAUCASIA

CERTIFICA:

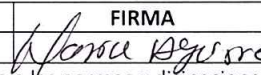
Que, luego de revisar minuciosamente la base de datos y la plataforma SIMI encontramos que el (la) señor(a) **JHON MARIO CASTILLO MORENO** identificado (a) con cedula de ciudadanía **N° 1.045.718.081** **NO** figura como propietario actualmente de ningún vehiculó automotor, matriculada en esta secretaría y se encuentra paz y salvo por concepto de Multas y Sanciones por Infracciones de Tránsito en el Municipio de Caucasia-Antioquia.

Se expide a solicitud del interesado a los 06 días del mes de marzo de 2025.

Atentamente,



SINDY PAOLA CORDERO YARCE
Secretaria de movilidad humana

	NOMBRE	CARGO	FIRMA	FECHA
Proyecto	María Aguirre Díaz	Secretaria de movilidad humana		marzo2025
Los de arriba hemos declarado que revisamos el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por la tanto, bajo la responsabilidad lo presentamos para la firma				



Alcaldía de
Caucasia

Nit.890.906.445-2

Email: transito@caucasia-antioquia.gov.co

Tel:(604) 8149140 Ext. 167

Dirección: Calle 21 Avenida pajonal - Código Postal 052410

Este documento es fiel copia del original. su impresión se considera copia no controlada

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES
CERTIFICADO ORDINARIO
No. 265831709



PIB
14:49:13
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 06 de marzo del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) JHON MARIO CASTILLO MORENO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1045718081:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web:
<https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamento con el Ciudadano (C)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 06 de marzo de 2025, a las 14:50:43, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1045718081
Código de Verificación	1045718081250306145043

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado



POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 02:52:13 PM horas del 06/03/2025, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **1045718081**

Apellidos y Nombres: **CASTILLO MORENO JHON MARIO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado #
75 – 25 barrio Modelia, Bogotá
D.C.

Atención administrativa: Lunes a
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y
2:00 pm a 5:00 pm

Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)

Resto del país: 018000 910 112

E-mail: [dijin.araic-
atc@policia.gov.co](mailto:dijin.araic-atc@policia.gov.co)



Presidencia



Ministerio de



Portal Único



GOV.CO



Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

 Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 06/03/2025 02:46:02 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **1045718081** .

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **111949508** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

🔍 Nueva Búsqueda

🖨 Imprimir

515 9000



Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 N° 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112





MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos REDAM, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1045718081 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 13/02/2025 04:35 PM



Código Verificación: KNCYP1G73B

Válida hasta: 14/05/2025

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 16:30:17 horas del 13/02/2025, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1045718081**, Apellidos y Nombres **CASTILLO MORENO JHON MARIO**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **Alcaldía Cauca**, con NIT **890906445-2** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la [Ley 1918 del 12/07/2018](#) "por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones" y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 "por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018", con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.



DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN
CRIMINAL E INTERPOL

© 2025

⌚ Horario: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
📍 Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
☎ Teléfonos: 515 97 00 ext. 30552 (Bogotá D.C.) | 01 8000 112 712 (resto del país)
✉ Correo: dijin.arac-atc@policia.gov.co
🌐 Web: www.policia.gov.co/dijin
@ Instagram: [djinpolicia](https://www.instagram.com/djinpolicia)
🐦 Twitter: [@DIJINPolicia](https://twitter.com/DIJINPolicia)



[Presidencia de la República](#)



[Ministerio de Defensa Nacional](#)

 [Colombia compra eficiente](#)

 [GQV.CO](#)



Creando Oportunidades

BBVA Colombia
NIT 860.003.020-1
Certifica

Que nuestro(a) cliente JHON MARIO CASTILLO MORENO, identificado(a) con cédula de ciudadanía número 1,045,718,081 se encuentra vinculado(a) a nuestra entidad a través de la CUENTA DE AHORROS LIBRETON No. 271246464 aperturada el 17 de junio de 2014 cuenta ACTIVA y que a la fecha ha presentado un manejo conforme a lo establecido contractualmente.

Esta certificación se expide a solicitud del titular con destino a quien interese, el 4 de marzo de 2025.

Para trámites de nómina, legales, internacionales y otros, también puedes usar las siguientes opciones de número de cuenta:

Cuenta de 10 dígitos:	0271246464
Cuenta de 16 dígitos:	0271000200246464
Cuenta de 20 dígitos:	00130271000200246464

Firma autográfica

Responsable servicio al cliente
BBVA Colombia

Nota: el saldo no incluye valores de cheques en proceso de canje.

Señores

ALCALDIA MUNICIPAL DE CAUCASIA

REF: Autorización para el cargue de documentos en la Plataforma SECOP II.

Yo Hon. Mario Castillo M. identificad(a) con C.C. 1.045.718.081, autorizo a la ALCALDIA MUNICIPAL DE CAUCASIA a cargar sin publicidad en la Plataforma SECOP II, mis documentos personales allegados dentro del trámite de contratación por prestación de servicios profesionales o de apoyo a la gestión.

Los documentos son los siguientes:

1. Cédula de Ciudadanía.
2. Certificado de afiliación a Salud y Pensión.
3. Certificado de antecedentes profesionales y vigencia de Tarjeta Profesional (Cuando aplique).
4. Certificado de antecedentes disciplinarios, fiscales, judiciales y medidas correctivas.
5. Certificación de cuenta Bancaria.
6. Certificaciones académicas.
7. Certificaciones de experiencia laboral o profesional.
8. Formato de Hoja de vida SIGEP.
9. Libreta militar (Cuando aplique)
10. Registro Único Tributario - RUT.
11. Formato Información Financiera SIIF.
12. Tarjeta profesional.
13. Examen Pre ocupacional.

Asimismo, de cualquier otro documento que considere la ALCALDIA MUNICIPAL DE CAUCASIA para cumplir cabalmente con el principio de publicidad en la contratación estatal.

En constancia de lo anterior se firma el presente documento a los 13 días del mes de 02 del año 2025

Firma Hon. Mario Castillo M.
C.C No 1.045.718.081

	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA MUNICIPIO DE CAUCASIA MACROPROCESO GESTIÓN CONTRATUAL Y JURIDICA	Código: A5-1-FO-45
		Versión: 1.0
	OFICINA DE CONTRATACIÓN TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES	Fecha de Aprobación 03/01/2024
		Página 1 de 1

FORMATO TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

De conformidad con lo dispuesto en las normas vigentes sobre protección de datos personales, en especial la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1074 de 2015, actuando libre y voluntariamente, autorizo, expresa e inequívocamente a la Alcaldía del Municipio de Caucasia, Antioquia, para que realice la recolección y tratamiento de la información personal, la cual consiste en recolectar, almacenar, usar, transferir, transmitir y administrar los datos personales que suministro de manera veraz y completa, con la finalidad de ser utilizados para los diferentes aspectos relacionados con la gestión del talento humano y el cumplimiento de las políticas y normas establecidas de la entidad.

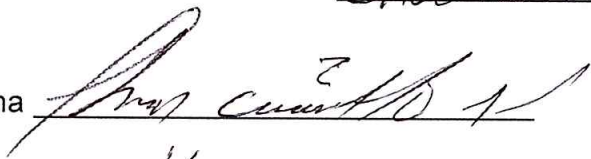
Así mismo, declaro que conozco la finalidad de la recolección y tratamiento de mis datos personales y que se realizará por la Alcaldía del Municipio de Caucasia, Antioquia, en ejercicio propio de sus funciones legales y su misionalidad de conformidad con la Política de Tratamiento de Datos Personales publicada en <https://www.caucasia-antioquia.gov.co/transparencia>

Manifiesto que fui informado(a) que en caso de que la Entidad solicite recolectar información, tengo derecho a contestar o no las preguntas que se me formulen y a entregar o no los datos solicitados, que como titular de la información, fui informado de los derechos y deberes con que cuento, especialmente a conocer, actualizar y rectificar mi información personal, revocar la autorización y solicitar la supresión del dato, las cuales podré ejercer a través de los canales presenciales, y al correo electrónico: contratacion@caucasia-antioquia.gov.co

Leído lo anterior y al diligenciar este formato de autorización de tratamiento de datos personales, informo que como titular autorizo de manera previa, explícita e inequívoca a la Alcaldía del Municipio de Caucasia, Antioquia, para realizar el tratamiento de mis datos personales entregados a la Entidad, dentro de las finalidades legales, y las aquí contempladas, conforme con la Política de tratamiento de datos personales, política publicada en el portal web <https://www.caucasia-antioquia.gov.co/transparencia>; además, declaro como titular que suscribo el presente documento de forma libre y voluntaria una vez leída en su totalidad.

Se suscribe en la ciudad de CAUCASIA, el día 13 de FEBRERO de 2025

Firma



Nombre

JHON MARIO CASTILLO

Cédula

1.045.718.081



Alcaldía de

Caucasia

NIT.890.906.445-2

Email: contratacion@caucasia-antioquia.gov.co

Tel: (604) 814 9140 Ext. 101

Dirección: Calle 21 Avenida pajonal - Código Postal 052410

Este documento es fiel copia del original, su impresión se considera copia no controlada